



INSTITUTO NACIONAL DE AGUA POTABLES Y ALCANTARILLADOS

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL PROCESO DE COMPRA MENOR  
INAPA-DAF-CM-2021-0028**

**1. “COMPRA DE MATERIALES DE HIGIENE, LOS CUALES SERAN UTILIZADOS EN EL NIVEL CENTRAL, ACUEDUCTOS RURALES, EDIF. MARCOS RODRIGUEZ, EL ALMACEN KM 18 Y ZONAS PROVINCIALES”.**

**Requerimiento:** SOC2021-000008

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	PAPEL TOALLA PARA MANO	UNIDAD	600
2	PAPEL HIGIÉNICO	UNIDAD	1,000
3	AMBIENTADORES	UNIDAD	300
4	DESINFECTANTE LIQUIDO	GALONES	200
5	GEL ANTIBACTERIAL	GALONES	100
6	GUANTES DE LIMPIEZA MEDIUM	PAQUETE	100



7	FUNDA DE BASURA DE 55 GALONES PARA BASURA.	UNIDAD	5,000
8	FUNDAS NEGRAS 13 GALONES	UNIDAD	5,000
9	DISPENSADOR DE PARED PARA JABÓN LÍQUIDO	UNIDAD	24
10	BOLSA DE JABON LÍQUIDO ADAPTABLE AL DISPENSADOR DE 1,000 ML.	UNIDAD	100
11	BOLSA DE GEL ANTI BACTERIAL ADAPTABLE AL DISPENSADOR DE 1,000.ML.	UNIDAD	100
12	CUBETAS	UNIDAD	30
13	ZAFACONES DE 5 GLNS	UNIDAD	25
14	ZAFACON PARA PLÁSTICO	UNIDAD	25
15	LIMPIA CRISTALES	UNIDAD	25
16	BRILLO VERDE	UNIDAD	100

- ✓ SE REQUIERE MUESTRA FISICA
- ✓ TIEMPO DE ENTREGA INMEDIATA



## 2. Ficha Técnica:

Las ofertas deberán detallar los bienes a suministrar de acuerdo a las especificaciones técnicas y requerimientos en el numeral 1 del presente documento.

## 3. Presentación de Oferta:

Las ofertas deberán ser cargadas directamente en el **portal transaccional** o ser presentadas a la Unidad de Compras y Contrataciones del **INSTITUTO NACIONAL DE AGUA POTABLES Y ALCANTARILLADOS**, debidamente firmadas y selladas. **Se debe presentar oferta por ÍTEM**, tomando en cuenta la cantidad total solicitada para cada ítem y deberá incluir los impuestos aplicables.

## 4. Documentos a presentar con la oferta:

La empresa que resulte adjudicataria deberá presentar las documentaciones que se detallan a continuación:

- ✓ Registro de Proveedores del Estado. (Art. 13, Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones).
- ✓ Certificación de estar al día en el Pago de Impuestos ante la DGII. **(ITBIS)** (Art. 8, Ley 340-06 de Compras y Contrataciones).
- ✓ Certificación de estar al día en el Pago de Contribución ante la **TSS**. (Art. 8, Ley 340-06 de Compras y Contrataciones)

## 5. Tiempo de Entrega:

El total de los bienes o servicios solicitados serán recibidos en entrega **(inmediata)**.

## 6. Condiciones de Pago:

**La condición es a Crédito.** El pago se efectuará después de transcurridos los **treinta (30) días, a cuarenta y cinco (45) días calendario**, contados a partir de la recepción satisfactoria de bienes o servicios solicitados. **Debe estar presentado en la oferta económica.**

## 7. Plazo de mantenimiento del precio de la oferta:

El oferente deberá mantener el precio ofertado durante un plazo no podrá ser menor de **90 días hábiles**, contados a partir de la fecha de recepción de la oferta, para tales fines debe presentar una comunicación de compromiso o indicarlo en la cotización.



## 8. Sustento Legal:

Las disposiciones contenidas en el presente Pliego de Condiciones Específicas quedan sustentadas en las siguientes leyes y decretos:

- a. La constitución de la Republica dominicana.
- b. Las disposiciones del denominado DR-CAFTA.
- c. La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificatoria contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006;
- d. Ley No. 488-08, que establece un Régimen Regulatorio para el Desarrollo y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), de fecha treinta (30) de diciembre de 2008.
- e. El Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, emitido mediante el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del 2012.
- f. Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, No. 200-04, de fecha veintiocho (28) de julio del 2004.
- g. El Decreto 164-13 del fomento a las MIPYME, de fecha diez (10) de junio de 2013.
- h. Las políticas y manuales de procedimientos emitidos por el Órgano Rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.
- i. Resolución No. 33-16, de fecha veintiséis (26) de abril del 2016 sobre fraccionamiento, actividad comercial del registro de proveedores y rubro emitida por la Dirección de Contrataciones Públicas.
- j. Resolución 154-16, de fecha veinticinco (25) de mayo del 2016 sobre las consultas en línea emitida por el Ministerio de Hacienda.
- k. Las políticas emitidas por el Órgano Rector.
- l. Los Términos de Referencia. La Oferta y las muestras que se hubieren acompañado;
- m. La Adjudicación;
- n. El Contrato u Orden de compra;

## 9. Anexos

No existen documentos adicionales o anexos a estos Términos de Referencia.

----- Fin Del Documento ---

-